

INVENTARIO DEL ARCHIVO DEL COMISARIO  
GENERAL DE LAS PROVINCIAS FRANCISCANAS  
DE NUEVA ESPAÑA Y FILIPINAS. 1698.

JOSÉ IGNACIO MANTECÓN NAVASAL

EN EL LLAMADO *Archivo franciscano* de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional<sup>1</sup> se custodia una serie de cuadernos con inventarios de muebles, alhajas, ornamentos, enseres varios, y, en ocasiones, muy sumarios catálogos de bibliotecas, de algunos de los conventos de las diferentes provincias de la Orden en Nueva España. Cada uno de ellos ofrece ancho campo al investigador para conocer la vida cotidiana del pasado novohispano y puede aportar datos del mayor interés para la historia de las artes menores —orfebrería, mobiliario, indumentaria, etcétera— de la época colonial.

Entre ellos se encuentra, signatura MS.1000 [271.3 (72-91.4)] INV, este inventario que transcribimos, ya que creemos se trata de uno de los primeros catálogos de archivos mexicanos y aporta datos de interés para el conocimiento de la iglesia mexicana. Es el siguiente:

*Inventario del archivo del comisario general de las provincias de Nueva España y Filipinas. 1698.*

21 cm, 43 f., encuadernado en pergamino, sobrecubierta, moderna, en pasta española, hierros y filetes dorados.

Foliación; moderna, en los 4 primeros fols. I-IV; de la fecha del documento : 1-38; f. 39 moderna. Fols. 2-3, 5, 7, 9, 11, 13, 17, 20, 22, 24-25, 31, 38 y 39 en blanco.

Fechado: 15 de marzo de 1698. Documentación reseñada de 1567 a 1693.

Título, en la cubierta de pergamino: Al centro, rota la parte superior, [Jesús] María / Inventario / de los papeles que hay / en el Archivo de / todas las Provincias [de] esta Nueva España y / Phelipinas. Se hico (*sic*, por hiço) / en 15 de Marzo / (adornos) de 1698 (adorno).

<sup>1</sup> Sobre esta colección —*Archivo franciscano*— *vid.* Juan B. Iguíniz, "La Biblioteca Nacional de México", en *Disquisiciones bibliográficas*, México, El Colegio de México, 1943, p. 284-285 y Lino Gómez Canedo, *Los archivos de la historia de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961, t. 1, p. 286-287. Anuncia que la Academy of American Franciscan History, de Washington tiene en preparación un catálogo de esta colección.

Puede parecer contradictorio el título que damos al ms. frente al que le dieron sus autores. La formulación del nuestro obedece, en primer lugar a la procedencia, es decir, a la personalidad de la que emana, y, en segundo término al contenido documental que inventaría y reseña. En los fols. I y II, se expresa que el archivo fue "puesto en orden" y "registrado", es decir, como diríamos hoy, clasificado y catalogado, por "mandato de nuestro muy reverendo padre fray Manuel de Monzaval" que, como se dice en el mismo lugar, era el comisario general de la familia franciscana de Nueva España y Filipinas. Esto quiere decir que se trataba de la documentación correspondiente a su cargo y que estaba bajo su directa responsabilidad y en el lugar donde tenía su residencia oficial.

El comisario general, dentro de la organización franciscana, es el prelado que tiene el mandato y gobierno de varias provincias en una nación, dependiendo exclusivamente del padre general de la orden. En nuestro caso, los comisarios generales tanto de Nueva España, como del Perú, su acción se veía limitada por la existencia de un comisario general de Indias, que residía en la corte española, en virtud de las atribuciones especiales que tenían los reyes de España, sobre la iglesia establecida en Hispanoamérica, en virtud del régimen del Real Patronato concedido por el Vaticano. Sin embargo, su autoridad era la fundamental en la región novohispana y en las Filipinas, aunque cada una de las provincias defendía muy celosamente su propia libertad, lo que llamaban sus propias constituciones "municipales". El comisario general tenía su residencia en el centro de la vida religiosa y civil de su región, en este caso la ciudad de México y el convento grande de San Francisco de la misma. Es natural que allí tuviera su archivo con documentos de las provincias que regía.

Nos hemos referido, anteriormente, al contenido documental reseñado en el *Inventario*. Su lectura nos lleva, evidentemente, a la conclusión de que no puede reflejar ni abarcar la representación actuaria de la intensa vida de todas las provincias a que se refiere, como lo demuestra la existencia de fondos riquísimos de diferentes archivos franciscanos, tanto en México como en el extranjero, de procedencia novohispana. Por ello hemos supuesto que se trata, exclusivamente, del repositorio de la curia del comisario general a la que llegaban determinados expedientes sobre los que tenía que dar soluciones o que le interesaba conocer como prelado para su actuación de dirección y vigilancia. Ello justifica la parvedad de los ma-

teriales contenidos en el *Inventario* y la precisión que hemos procurado dar al título del ms.

Por lo que se dice en la portada interior, f. I, donde advierte que fray Manuel Monzaval mandó que los papeles del archivo fueran "registrados y puestos en orden", se desprende que sus antecesores en el cargo lo tenían abandonado y desordenado y que a él se debe su reorganización. Resulta curioso conocer que no representa sino una parte de lo que pudo constituir su fondo primitivo. El descuido en su manejo debió producir la pérdida de una importante parte de su contenido. Nos bastará precisar que, según el padre Agustín Vetancurt,<sup>2</sup> el primer comisario general de Nueva España lo fue fray Alonso de Rosas, en el año de 1531 y en nuestro catálogo el expediente más antiguo corresponde al año de 1567. Exceptuando el que acabamos de citar y otros tres —de los años de 1568, 1595 y 1599— el resto procede del siglo xvii.

El archivo se ordenó clasificándolo por materias, es decir, se agruparon en serie documental los fondos de cada una de las provincias, tal como aparece en el índice previo del f. III, en el que, además, se nos ofrece una sumaria descripción del lugar destinado a Archivo. En el núm. 1 se dice "De mano derecha", en el 4 "En medio" y en el 6 "De mano izquierda", lo que nos indica que la sala era rectangular y, probablemente, con una ventana frontal. Después del índice se dedica un capítulo a cada provincia, con indicación precisa del estante en que se encuentra la documentación reseñada. En la enumeración se adopta, en cada una de las series, el orden cronológico. La entrada descriptiva constituye un modelo, como en casi todos los inventarios de archivos compilados en los siglos xvii y xviii, cuya técnica —eran redactados, casi siempre, por historiadores— poco hemos podido mejorar en nuestra época. En ella se hace constar cuanto es necesario conocer al investigador para el mejor aprovechamiento de la pieza documental: fecha, lugar, extracto sumario y preciso del contenido y personas o instituciones que lo produjeron.

La mayor parte de la documentación se refiere a los problemas

<sup>2</sup> *Teatro Mexicano*. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias. En México, por Doña María de Benavides, viuda de Iuan de Ribera, 1698. La cuarta parte *Chronica de la provincia del Santo Evangelio de México*, se editó, en la misma imprenta el año anterior de 1697. Citamos por la edición de Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960-1961, 4 v., t. iv, p. 381-382.

más debatidos en el siglo XVII en la Iglesia mexicana entre los religiosos franciscanos y de otras órdenes religiosas y los prelados seculares. Nos referimos a las *doctrinas* y al planteado por la designación de criollos o peninsulares —frailes gachupines se les llamaba— para los cargos de jurisdicción y que produjo la polémica que se conoce con el nombre de *alternativa* y *ternativa*. Se promovió el primero, el de las doctrinas, cuando, después de la primera época de la conquista espiritual, fue política constante de los obispos establecer en las parroquias menores de indios, que vivían en lugares apartados de los grandes centros de población, curas seglares en lugar de religiosos. La discusión fue enconada, y el choque algunas veces violento, entre las religiones y la autoridad eclesiástica. La resistencia fue tenaz, hasta tal punto que todavía en el siglo XVII, a pesar de algunas reales cédulas, los religiosos, según el padre Cuevas,<sup>3</sup> tenían las dos terceras partes de dichas doctrinas: 147 de las 226, ya que los clérigos sólo administraban 79. De los términos del conflicto constituye un ejemplo este párrafo del informe que el gran obispo de Puebla, don Juan de Palafox, dejó al conde de Salvatierra, al cederle el virreinato, en el que le recomienda que estableciera clérigos en dichas doctrinas “porque sus rentas y derechos immoderados han desterrado aquella sencilla y santa pobreza con que tanto se edificaban los regulares”.<sup>4</sup> y en una real cédula de Felipe IV, del 26 de noviembre de 1645, que transcribe el mismo autor<sup>5</sup> se hace constar que los naturales de Tacuba “se hallan vejados con la continua asistencia de los religiosos y de ordinario, por repartimiento, acuden sesenta indios al servicio de la iglesia y obras que tienen y cultivar las huertas, fuera de otras ocupaciones extraordinarias que por mayor se les cargan a los naturales”.

Por lo que respecta al segundo, el de la alternativa y ternativa, constituyó un motivo constante de relajación de la disciplina monacal en el siglo a que, casi exclusivamente, se refiere nuestro *Inventario*. A pesar que en el siglo XVII disminuyó notablemente el número de frailes que llegaban de la metrópoli y que la mayoría la constituían los nacidos en Nueva España, los cargos de prelados, lectores, definidores, etcétera eran ocupados preferentemente por peninsulares. Originó esta preferencia un profundo malestar en las tres

<sup>3</sup> Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5a. ed. México, Editorial Patria, 1946, 5 v., t. III, p. 227.

<sup>4</sup> *Ibidem*, t. III, p. 233.

<sup>5</sup> *Ibidem*, t. III, p. 234.

órdenes principales: franciscanos, dominicos y agustinos. Los criollos demandaron ante la curia real y pontificia. Como solución, el papa Paulo V, por *Motu Proprio* de 1 de mayo de 1618, determinó la alternativa en la provisión de los cargos, es decir que cada tres años se sucedieran en ellos los peninsulares o gachupines y los criollos. Los españoles, desobedecieron la orden y fijaron como norma la llamada ternativa "según la cual, para un trienio debían ser elegidos frailes españoles que hubiesen nacido y tomado el hábito en México; para el segundo, españoles que hubiesen tomado el hábito en España, y para el siguiente periodo, frailes criollos, es decir, que los peninsulares gobernaban seis años y los criollos por tres".<sup>6</sup> Posteriormente triunfó, con el apoyo de la curia regia, el sistema de alternativa.

En lo que concierne al iniciador y director de la compilación del *Inventario* a que nos venimos refiriendo, fray Manuel de Monzaval, muy escasas son las noticias que han llegado hasta nosotros de su vida y actividades. El gran bibliógrafo de la orden de San Francisco, fray José de San Antonio,<sup>7</sup> se limita a decir que nació en España, tomó el hábito en la provincia castellana de la Concepción y escribió la siguiente obra: *Historia de las heroicas virtudes, aclamación de los estupendos milagros, vida, muerte y culto de San Pedro Regalado, fundador de los conventos de Domus Dei de la Aguilera y Scala Dei de el Abroxo*. En Valladolid: Por Felipe Francisco Márquez, 1684, 11 h., 412 p., 10 h. Beristáin,<sup>8</sup> traduciendo, prácticamente, a Eguiara en la parte manuscrita de *Bibliotheca Mexicana*, amplía que fue lector en Teología en el convento de Valladolid en 1682 y que defendió brillantemente un acto escolástico en el capítulo general de la orden celebrado en el mismo año en Toledo, por lo que mereció ser llamado por los doctores parisienses que asistieron como vocales, *Escoto resucitado* y que hacia el año de 1694 fue designado comisario general de Nueva España y Filipinas. Añade que su libro fue impugnado por fray Eusebio González de Torres,<sup>9</sup> cronista ge-

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 247.

<sup>7</sup> *Bibliotheca universa franciscana, seu alumnorum trium ordinum S. Francisci qui ab ordine seseraphico condito usque ad praesentem diem latina vel alia quavis lingua scripta aliquid consignarunt*. Matrili ex typographia causae V. Matris de Agreda, 1732-1733, 3 v., t. I, p. 332.

<sup>8</sup> José María Beristáin de Sousa, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*. 3a. ed. Amecameca, Tip. del Colegio Católico, 1883, 3 v., t. II, p. 294.

<sup>9</sup> En su obra *Chronica Seraphica*. Quinta, sexta, séptima y octava parte. Madrid,

neral de la orden y defendido por fray Matías Alonso,<sup>10</sup> que lo era de la provincia de la Concepción. Siguiendo a Eguiara, aunque con reservas, afirma que se dice que fue autor de algunos opúsculos, que no llegó a conocer. No indica la fecha de su muerte.

Fray Agustín de Vetancurt<sup>11</sup> dice que tomó posesión de su cargo el 14 de octubre de 1695. Transcribe el citado autor el acta del concierto entre los padres españoles y criollos que, por iniciativa de fray Manuel Monzaval, se celebró en el convento de San Francisco de México el 13 de diciembre de 1696, que dio fin a la disputa de la alternativa. Podemos añadir algunos datos más. En el año de 1697 publicó, en la ciudad de México y en las prensas de doña María de Benavides, los *Estatutos y constituciones municipales de la provincia de los Santos San Pedro y San Pablo de Michoacán*.<sup>12</sup> En el año de 1699 dio su parecer sobre un sermón que predicó fray Domingo de Sousa, O. P.<sup>13</sup> y en 1701 lo hizo sobre el que publicó Pedro Aguirre, O. F. M.<sup>14</sup> Ocupó su cargo hasta el año de 1701 ya que, desde esa fecha aparece como comisario general fray Bartolomé Giner.<sup>15</sup> Es muy probable que muriera en ese año pues no hemos encontrado ningún parecer o examen de su mano en otras obras publicadas a partir del citado año.

Le tocó a fray Manuel Monzaval dar, en 1696, la licencia para imprimir el *Teatro Mexicano* de Vetancurt a quien debió favorecer

Viuda e Hijos de J. García Infanzón, 1719-1737. Impugna a fray Manuel Monzaval en la parte sexta.

<sup>10</sup> *Crónica seráfica de la Santa Provincia de la Purísima Concepción*. Valladolid, Imprenta de la Real Chancillería, que es de la viuda de José Rueda, 1734.

<sup>11</sup> *Op. cit.*, t. iv, p. 388.

<sup>12</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*. Santiago de Chile, Impreso en casa del autor, 1907-1912, 8 v., t. III, núm. 1666, donde hace constar que se imprimió por orden de fray Manuel Monzaval.

<sup>13</sup> *Sermón que en el Auto Público de Fee. Que el Tribunal del Santo Oficio de Nueva España, celebró el día catorce de Junio de 1699 en el Real Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de México*. Díxolo el Maestro fray Domingo de Sousa. México, En la imprenta de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1699.

<sup>14</sup> *San Pedro de Alcántara, hijo verdadero y autonomástico padre de la seráfica descalcez...* México. Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1703. Aunque la obra apareció en ese año el parecer de nuestro autor es del 29 de octubre de 1701.

<sup>15</sup> En J. T. Medina, *op. cit.*, t. III, p. 238, aparece fray Bartolomé Giner como comisario general de Nueva España, en la dedicatoria de un sermón.

ya que en la dedicatoria de un sermón<sup>16</sup> dice de él que ojos de lince tiene para favorecerle.

Damos a continuación la transcripción del *Inventario*.

Año de 1698<sup>17</sup>

Inventario de los papeles que tiene el archivo de todas estas provincias de Nueva España, registrados y puestos en orden por mandato de nuestro muy reverendo padre fray Manuel de Monzaval, lector<sup>18</sup> jubilado, padre de la santa provincia de la Concepción y comisario general de todas. Hizose en 15 de marzo.

Archivo<sup>19</sup> de los papeles que pertenecen a las diez provincias, tres custodias<sup>20</sup> y conventos de religiosas del gobierno del muy reverendo padre comisario general de la Seráfica Familia de Nuestro Padre San Francisco de esta Nueva España.

Registrado en 15 de marzo de 1698, de orden de nuestro muy reverendo padre comisario general.

Fray Manuel de Monzaval.

(Rúbrica)

Sello.

Archivo<sup>21</sup>

*Compónese de diez cajones*<sup>22</sup>

1º De mano derecha, con los papeles del oficio, a la foja que sigue<sup>23</sup>

2º De la Santa Provincia de Jalisco, folios

1 y 2

<sup>16</sup> En el sermón que predicó en las honras fúnebres de doña Mariana de Austria, impreso por doña María de Benavides en 1697.

<sup>17</sup> Fol. I r, v en b.

<sup>18</sup> Según el llamado *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española*, Madrid, 1720-1739, 6 v., t. III, p. 376, lector "en algunas comunidades religiosas equivale a lo mismo que en las Universidades llaman catedrático". La tercera edición del *Diccionario de la Academia*, Madrid, 1808, precisa más y dice: "El que en las comunidades religiosas tiene el empleo de enseñar filosofía, teología o moral."

<sup>19</sup> Fol. II r, v en b.

<sup>20</sup> En la orden de San Francisco se consideraban *custodias* las agrupaciones de conventos que, por su número, no podían constituir una provincia.

<sup>21</sup> Fol. III r, v en b.

<sup>22</sup> Según el *Diccionario* arriba citado, t. II, p. 243 la palabra *cajones* equivalía a armario.

<sup>23</sup> Se refiere al fol. IV.

3º De la Santa Provincia de los Zacatecas, a folio	4
4º En medio, de la Santa Provincia de San José de Yucatán, a folio	6
5º De la Santa Provincia de la Florida, a folio	8
6º De mano izquierda, de la Santa Provincia de Nicaragua, a folio	10
7º De la Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, a folio	11
8º Provincias de Filipinas y San Diego	14 y 16
9º Provincia de Michoacán, con su custodia y convento de religiosas, a folio	18, vuelta y 23
10º De la Santa Provincia del Santo Evangelio, con sus custodias y conventos de religiosas, a folio	26

*Papeles del oficio, a la vuelta*<sup>24</sup>

En el primer cajón

Dos legajos de papeles.

El primero con las patentes<sup>25</sup> que han despachado los prelados desde el año de 1625 a (*sic*) hasta el de 1693.

El segundo, otro de las tablas capitulares<sup>26</sup> desde el año de 1668 hasta el de 1689.

Nº 2<sup>27</sup>

*Provincia de Santiago. Jalisco*

Tiene los papeles siguientes:

Años

1639 — Información en derecho cerca<sup>28</sup> de las presentaciones y exámenes que se hicieron en Guadalajara por el señor presidente de aquella Audiencia cerca de las doctrinas.

<sup>24</sup> Fol. IV r, a la v la entrada correspondiente al cajón núm. 1.

<sup>25</sup> Se entiende por *patente* el documento que dan los prelados de las órdenes religiosas para que sus subordinados puedan mudarse a otros conventos o les autorizan a viajar, así la constancia de resoluciones tomadas sobre asuntos de importancia.

<sup>26</sup> *Tablas capitulares* se llamaban al conjunto de la documentación de un capítulo o sea junta que hacen los religiosos o clérigos seculares para las elecciones de prelados o para resolver casos especiales.

<sup>27</sup> Fol. 1 r y v; f. 2-3 en b.

<sup>28</sup> *cerca*: acerca, sobre.

- 1666 — Testamento de María de Olaso, vecina de Autlán.<sup>29</sup>  
 — — Comisiones que dio el señor provisor para que el padre fray Jerónimo de Céspedes visitase hospitales.
- 1670 — Testamento de Sebastián de Guzmán, indio, vecino de Zacatlán.<sup>30</sup>  
 1667 — Patentes de los preladados desde el [año] de 1645.  
 — — Consulta sobre si se puede vender o conmutar una esclava.
- 1668 — Testimonio de un legado de Francisco de Ureña a favor del convento de Guadalajara.
- 1671 — Decretos hechos en el capítulo provincial.  
 1672 — Fundación de la cofradía de la Humildad en el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guadalajara.
- 1672 — Representación al rey, nuestro señor,<sup>31</sup> en favor de la provincia sobre la controversia del señor obispo<sup>32</sup> hecha por el reverendo padre Ayeta.<sup>33</sup>  
 1680 — El provincial y difinitorio,<sup>34</sup> dan cuenta a su Majestad de la contravención de cédulas reales y otros excesos del señor obispo.<sup>35</sup>

Nº 3<sup>36</sup>

*Provincia de San Francisco de los Zacatecas*

Tiene los papeles siguientes:

Año

- 1602 — Información de los conventos y doctrinas fundadas en la provincia, conversiones hechas, y muerte de 30 religiosos, sin muchos heridos en su fundación.<sup>37</sup>  
 1629 — Traslado de una información que se hizo en la ciudad de Zacatecas sobre averiguar ciertos excesos que se acumularon a los religiosos en el Consejo de Indias por el señor obispo de Guadalajara,<sup>38</sup> y no se probó nada.

<sup>29</sup> Ciudad de Jalisco.

<sup>30</sup> Ciudad del mismo Estado.

<sup>31</sup> Carlos II que reinó de 1665 a 1700.

<sup>32</sup> Ocupaba en esta época la diócesis de Guadalajara don Francisco Verdín y Molina.

<sup>33</sup> Fray Francisco Ayeta, fue un apasionado defensor de la retención de las doctrinas por los frailes. Escribió, según Beristáin, *op. cit.*, t. I, p. 118, *Defensa de la provincia del Santo Evangelio de México sobre la retención de los curatos y doctrinas.*

<sup>34</sup> Se llamaba así al cuerpo formado por un prelado y los principales religiosos de una circunscripción.

<sup>35</sup> Continuaba reinando Carlos II y el obispo don Juan de Santiago Garavito.

<sup>36</sup> Fol. 4 r y v., f. 5 en b.

<sup>37</sup> Sobre estos hechos *vid.* Mariano Cuevas, *op. cit.*, t. III, p. 371 y ss. y Vetancurt, *Menologio franciscano*, en *Teatro Mexicano*, t. IV.

<sup>38</sup> Ocupaba la diócesis de Guadalajara en esta época fray Francisco de Rivera, mercedario.

- 1636 — Razón de lo que el padre presidente de Camotlán,<sup>39</sup> fray Pedro de Aparicio, trabajó en la conversión de los infieles de aquel partido.
- — Pareceres del reverendo definitorio en razón al cumplimiento de la cédula de su Majestad<sup>40</sup> sobre presentarse los padres doctrineros a los señores obispos.
- 1637 — Copia de papeles que están en el archivo de el convento de San Bartolomé del valle de Santa Bárbara.<sup>41</sup>
- 1639 — Información hecha por el padre Santa María y tres papeles pertenecientes a lo subcedido en Guadiana.<sup>42</sup>
- 1642 — Auto del superior al reverendo definitorio y su respuesta cerca de las doctrinas.
- 1660 — Informe y decreto del señor virrey<sup>43</sup> sobre las doctrinas de Huxuquilla, Camotlán y Zacatecas.
- 1664 — Posesión que dieron de las Casas Grandes<sup>44</sup> y sus agregados.
- 1667 — Tanto de carta escrita al señor obispo de Durango<sup>45</sup> sobre el Nuevo México<sup>46</sup> por nuestro padre Rúa.
- 1668 — Mandamiento del señor virrey, marqués de Mancera, sobre las doctrinas de Casas Grandes.
- 1669 — Tanto del pleito de los indios de la Nueva Tlaxcala y Guachichiles.<sup>47</sup>
- 1670 — Decretos hechos este año en el capítulo provincial.
- — Testimonio de la petición del padre prominstro de la provincia cerca de sus exenciones.
- 1678 — Respuesta de algunos puntos que propuso el ilustrísimo señor obispo don Bartolomé García de Escañuela.<sup>48</sup>

Nº 4<sup>49</sup>

*La Santa Provincia de San José de Yucatán*

**Año**

- 1678 — Patente de nuestro reverendísimo padre Samaniego sobre el punto de alternativa.

<sup>39</sup> Población del Estado de Jalisco.

<sup>40</sup> Se refiere a una real cédula del rey Felipe IV.

<sup>41</sup> Situada en la sierra de su nombre entre los Estados de Durango y Chihuahua.

<sup>42</sup> Se denominaba así la capital de Nueva Vizcaya que, muy pronto, adoptó su nombre actual de Durango.

<sup>43</sup> Don Juan de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y de Labrada.

<sup>44</sup> Valle del Estado de Chihuahua, donde se encuentran ruinas prehispánicas.

<sup>45</sup> Don Juan de Gorozpe y Aguirre.

<sup>46</sup> Territorio situado al norte de Chihuahua, actualmente Estado de Estados Unidos de Norteamérica. El padre Fernando de la Rúa fue comisario general de 1666 a 1671.

<sup>47</sup> Tribu chichimeca en el sur del Estado de Chihuahua.

<sup>48</sup> Obispo de Durango.

<sup>49</sup> Fol. 6 r y v.

- — Bula del señor Papa Inocencio XI sobre la ternativa.
- — Memoria de las alhajas y plata que tienen todos los conventos.
- — Patente de nuestro reverendísimo padre Luengo:<sup>50</sup> contiene varios puntos, uno es que tenga la religión<sup>51</sup> estudio<sup>52</sup> de gramática en Campeche, atento a haberse hecho cargo la provincia cuando se opuso a la fundación del colegio de jesuitas.
- — Decretos del definitorio hechos en tiempo del reverendo padre visitador fray José de Lallana.
- 1679 — Poder que dio la provincia al reverendo padre fray Juan Ramírez, padre de la provincia de Guatemala para que en especial represente lo más conveniente acerca de no dar vestuarios a los procuradores.
- — Sentencia a favor de los clérigos de Yucatán que dio el Real Consejo [de Indias] mandando a la religión entregar seis doctrinas.
- — Despachos y tabla de congregación.
- — Distribución de guardianías y votos según la ternativa.
- — Distribución de 150 pesos para la misión y pleito con la clerecía.
- — Recibo de los conventos.
- — Razón de las guardianías, vicarías y conventos.
- 1681 — Mandamiento del señor don Juan de Aréchea, oidor de México y gobernador de Yucatán, restituyendo a la religión la doctrina de Calamud.<sup>53</sup>
- — Minutas de religiosos y distribución de oficios entre las dos clases.<sup>54</sup>
- — Informes que hizo la clerecía a su Majestad contra la provincia.
- — Otro de la provincia contra la clerecía.
- — Puntos en que la provincia convención de falso el informe de la clerecía.
- — Minutas de los papeles que se remitieron a España sobre este punto.
- — Carta del reverendo padre provincial con puntos tocantes a su gobierno.
- — Otras cartas del reverendo padre provincial.
- 1696 — Noticias del descubrimiento de la traza y apertura del camino a Guatemala.
- — Autos del venerable deán y cabildo de Yucatán sobre proveer de ministros las conversiones, impidiendo vayan religiosos.

<sup>50</sup> Comisario general de Indias.

<sup>51</sup> *Religión*, sinónimo de orden de San Francisco.

<sup>52</sup> Colegio para el estudio de Artes, gramática, etcétera.

<sup>53</sup> Calamud, población del Estado de Yucatán.

<sup>54</sup> Se refiere a los problemas de la alternativa; las dos clases son: frailes criollos y españoles.

Nº 5<sup>55</sup>*Provincia de Santa Elena de La Florida*

## Año

- 1675 — Decretos de la provincia en el capítulo que se celebró este año.  
 1684 — Constituciones municipales de la provincia.  
 — — Decreto del definitorio.  
 — — Instrumentos tocantes a la ternativa.  
 1685 — Tanto de cédula de su Majestad<sup>56</sup> a favor de los indios de La Florida.

Nº 6<sup>57</sup>*Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua*

## Año

- 1681 — Informe del padre fray Cristóbal de Miranda tocante a las misiones de xicaques.<sup>58</sup>  
 1682 — Informe que hizo a su Majestad el reverendo padre provincial fray Gabriel de Latorre del progreso de las misiones de Boruca,<sup>59</sup> pertenecientes a la provincia.  
 1684 — Testimonio del reverendo padre comisario de visita, fray Juan Álvarez de Toledo, sobre excesos del padre Portugal.  
 — — Otros sobre excesos del padre Botello.

Nº 7<sup>60</sup>*Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*

## Año

- 1609 — Tanto de una cédula de su Majestad<sup>61</sup> a favor de las misiones de los xicaques.  
 1663 — Argumento católico deducido de la verdad por el reverendo padre jubilado fray Esteban de Valdés.  
 1667 — Constituciones municipales de la provincia.

<sup>55</sup> Fol. 8 r., v. en b.<sup>56</sup> Carlos II.<sup>57</sup> Fol. 10 r, v. en b.<sup>58</sup> Tribu india de América central que habita, principalmente, en Honduras.<sup>59</sup> Boruca, distrito de Costa Rica habitado por indios de ese nombre.<sup>60</sup> Fol. 12 r, v en b.<sup>61</sup> Felipe III.

- 1677 — Carta del reverendo padre provincial al señor obispo de Chiapas,<sup>62</sup> respondiendo a ciertos puntos y cargos que hace tocante a la administración.
- 1678 — Informe de la conversión de los xicaques.
- — Patentes de nuestro reverendísimo padre Samaniego y muy reverendo padre comisario general Noriega.

Nº 8<sup>63</sup>

*Santa Provincia de San Diego*

Año

- 1616 — Autos sobre negar la obediencia los padres descalzos al comisario general de Nueva España hechos por el padre fray Alonso Muñoz, visitador nombrado por nuestro reverendísimo padre fray Antonio Trejo, con patente de 20 de noviembre de 1614.
- 1620 — Petición presentada por algunos padres del difinitorio pidiendo licencia al muy reverendo padre comisario general para notificarle una patente y Breve apostólico y lo que a esto se respondió.
- 1621 — Parecer del padre fray Bartolomé Burguillos, guardián de Chiribusco (*sic*) donde prueba haber sido nula la declaración que hizo el padre Pedro de Santiago.
- — Memorial de los padres fray Diego de Santa Caterina y padre Burguillos probando que deben pedir al superior licencia para volver a España y él se la debe dar.
- 1622 — Autos acerca del voto del padre custodio de la provincia.
- 1623 — Pleito con el muy reverendo padre comisario general fray Alonso de Montemayor.
- — Autos sobre la inobediencia al muy reverendo padre comisario general.
- — Pareceres de doctos sobre ciertos puntos tocantes a la pretensión de los padres descalzos.
- 1624 — Autos sobre lo pedido al comisario general.
- 1643 — Autos fechos en razón de las subrogaciones de dos definitorios de la provincia.
- 1669 — Autos que se fulminaron en Aguascalientes entre los religiosos y tenientes de la Villa.
- 1671 — Causa contra el padre fray José de Sandoval.

<sup>62</sup> Don Marcos Bravo de la Serna.

<sup>63</sup> Fol. 14 r y v.

Nº 8 <sup>64</sup>*Santa Provincia de San Gregorio de Filipinas*

Año

- 1623 — Petición que presentó fray Alonso de los Reyes en el puerto de Alingaren pidiendo no se dé embarcación al padre fray Luis Sotelo.
- — Glosa de Niveló que el padre fray Pedro Bautista envió para la provincia.
- 1624 — Monitoriales <sup>65</sup> del señor protonotario Juan Domingo Espínola para la provincia en que manda se guarde la erección de ella.
- — Testimonio de patronato de Nuestra Señora de Loreto.
- 1625 — Constituciones de la provincia.
- 1626 — Otras constituciones de la provincia.
- 1627 — Traslado auténtico de los papeles del padre fray José de Santa María, confesor del convento de Santa Clara de Manila.
- 1637 — Copia de las cartas respuestas que se remitieron a Filipinas.
- — Razón de los pleitos y nulidad del capítulo que celebró el padre fray Francisco Gaviría.
- — Relación de lo sucedido en la provincia desde el 16 de diciembre en que se celebró capítulo provincial, año de 1637.
- 1628<sup>66</sup> — Causa que hizo el padre provincial contra el provincial y difinidores. Vino en grado de apelación; revocóse lo hecho, y se dio por nulo el capítulo.
- — Traslado de autos que se siguieron en la Real Audiencia de Manila.
- — Otro ante el señor arzobispo de Manila. <sup>67</sup>
- — Un legajo con papeles originales de lo subcedido en aquella provincia este año de 38 (*sic*).
- 1640 — Ordenaciones de este año.
- 1646 — Ordenaciones de este año.
- — Pareceres de las religiones sobre si pueden las monjas descalzas de la santa regla de Nuestra Madre Santa Clara tener propios en común.
- — Constituciones de la provincia.
- 1668 — Carta del gobernador de las Islas al comisario general sobre el estado de la provincia.
- — Tanto de un orden reformando ordenaciones hechas contra la autoridad del comisario general.
- — Tanto de carta que remitió el definitorio al comisario general.
- — Tabla capitular de este año.

<sup>64</sup> Fol. 15 *v*, *r* en b. y 16 *r* y *v*.<sup>65</sup> Despachos que se obtienen de los jueces eclesiásticos.<sup>66</sup> Fol. 16 *r* y *v*.<sup>67</sup> En este año ocupaba la sede de Manila fray Miguel García Serrano.

- 1670 — Petición de la hermana mayor de la Tercera Orden de Manila y carta del ministro.  
 — — Razón de la inquietud de la provincia de Filipinas.  
 — — Carta del difinitorio, da cuenta de haber llegado el visitador sin papeles y le nombran de la provincia. Piden lo sea siempre de ella el que visitare, por los gastos que se le hacen yendo de este reino.  
 — — Carta del custodio de Filipinas fray Miguel de Santa María de cómo le desembarcó el general de la nao. Refiere otros sucesos seglares y regulares.  
 1671 — Carta contra Mier y Bullón.  
 — — Instrucción del padre visitador de la provincia.  
 — — Patente para que los padres comisarios de visita Irazabal y Medina se vuelvan acabada la comisión.  
 — — Noticias que dio el muy reverendo padre comisario de la Nueva España a nuestro reverendísimo de Indias.  
 1677 — Patentes del reverendísimo Luengo.  
 — — Relación breve de cuán conveniente es a la Iglesia la religión de San Francisco y lo que la aumenta y ha aumentado.  
 — — Patentes y cartas del tiempo que gobernó nuestro padre fray Domingo de Noriega, año 1679 y 1683.  
 — — Patentes y cartas del tiempo que gobernó nuestro padre fray Juan de Luzuriaga, años 1683 y 1689.

Nº 9<sup>68</sup>

*Santa Provincia de San Pedro y San Pablo  
de Michoacán*

Año

- 1615 — Aprobación hecha por el reverendo padre provincial y difinitorio de la transacción hecha con los herederos de Martín Fernández sobre la mutación del convento de San Buenaventura de Guatzindeo.<sup>69</sup>  
 — — El propio motuo<sup>70</sup> de Su Santidad y la declaración sobre los ilegítimos.  
 1622 — Copia y minuta de los pueblos cabeceras, visitas y vecinos tributarios y conventos que hay en la provincia.  
 1623 — Otra copia de las doctrinas.  
 1624 — Un instrumento del hospital real de Querétaro.<sup>71</sup>  
 — — Buleto de fundación de colegio en Celaya del señor Urbano VIII.

<sup>68</sup> Fol. 18 *v*, *r* en b., 19 *r* y *v*.

<sup>69</sup> Guatzindeo, en el Estado de Michoacán.

<sup>70</sup> Por Motu Proprio, disposición pontificia hecha directamente por el Papa y menos solemne que los Breves o Bulas.

<sup>71</sup> La grafía empleada, en todo el Inventario, es *Cretaro*.

- 1625 — Pareceres del reverendo difinitorio y padres de la provincia acerca del obediencia de la cédula real de su Majestad,<sup>72</sup> en que ordena se presenten tres religiosos ministros a sus virreyes y gobernadores para cada guardianía y se sujeten a la visita, examen y corrección de los señores obispos.
- 1646 — Testimonio de alternativa.
- — Aprobación del señor obispo<sup>73</sup> de los ministros lenguas.
- — Carta al señor obispo previniéndole don Gabriel Ubarte alguna alteración sobre remover las doctrinas.
- — Parecer y querrela de un reverendo padre jubilado sobre la ternativa.
- 1651<sup>74</sup> — Petición de Francisco Bravo de Aguilar para que ponga un lienzo en la sacristía de Querétaro que había dado el beneficiado de Maravatio.
- 1652 — Pide la ciudad de Querétaro, con sus vecinos hijosdalgo mantenga el señor virrey el cura religioso que administra.
- 1656 — Escritura de patronato que otorgó el capitán don Antonio de Echaide con el convento de San Francisco de Querétaro.
- 1660 — Patente del muy reverendo padre fray Diego Zapata, comisario general, tocante al ingreso de los conventos.
- 1667 — Testimonio de mandamiento del señor virrey a pedimento del muy reverendo padre fray Hernando de la Rúa, comisario general; se notificó a los señores deán y cabildo sede vacante de Michoacán.
- — Respuesta que se da al dicho señor deán y cabildo cerca del decreto que promulgaron contra los religiosos.
- 1665 — Cédula real al reverendo padre provincial para publicar la Bula de la Cruzada.
- 1667 — Casos raros subcedidos en la provincia escritos por el reverendo padre Cordero.
- — Tratado apologético contra el juez de capellanías.
- — Carta del señor obispo de Michoacán<sup>75</sup> en respuesta de otra que escribió nuestro padre Rúa acerca de los clérigos a las religiones.
- — Información que hizo el reverendo padre Cordero acerca de haber quebrantado la inmunidad de la iglesia el alcalde ordinario de Querétaro.
- — Memorial al señor virrey acerca de las novedades intentadas por el cabildo sede vacante de Michoacán con los ministros regulares.
- — Edicto de dicho cabildo tocante a los padres ministros.
- — Testimonio cerca de la limosna que se recogió para el convento de Palencia.<sup>76</sup>

<sup>72</sup> Felipe III.

<sup>73</sup> Fray Marcos Rodríguez del Prado.

<sup>74</sup> Fol. 19 r y v.

<sup>75</sup> Fray Marcos Ramírez de Prado.

<sup>76</sup> Se refiere al convento franciscano de la ciudad española de Palencia.

- — Otro de lo encargado por el cabildo al juez eclesiástico de Celaya.
- — Otros siete papeles y cartas tocantes al cabildo de Valladolid.
- — Elección de provincial y difinidores de la provincia.
- — Auto que se notificó al difinitorio.
- — Testamento y fundación del patrón del colegio de Celaya y otros papeles adjuntos.
- 1668 — Cartas y papeles tocantes al convento de Michoacán.
- 1669 — Testimonio de algunos casos subcedidos en beneficio de la provincia de Michoacán.
- — Tabla del capítulo que se celebró en la provincia.
- 1671 — Patentes del reverendísimo Sumoza y muy reverendo padre Treviño.<sup>77</sup>
- 1673 — Confesión del padre fray Juan de Moscoso.
- — Otros papeles adjuntos que le pertenecen.
- 1684 — Razón de lo subcedido antes y después de la incorporación del padre Lensor y Bordoy misionero de Querétaro.

Nº 9<sup>78</sup>*Custodia de Santa Caterina de Río Verde*<sup>79</sup>

## Año

- 1626 — Visita, disposición y memoria de los indios de la conversión de Río Verde.
- — Información sobre la controversia que tuvo en dicha custodia el padre fray Baltasar Ferrer y el licenciado Juan de Zúñiga.
- 1645 — Cédula de su Majestad<sup>80</sup> y otros despachos a favor de Río Verde.
- 1647 — Varios subcesos acaecidos en Río Verde.
- 1667 — Informe de Río Verde.
- 1669 — Cartas del padre custodio con diferentes noticias.
- — Informe que se hizo en la custodia en orden a las obenciones de que informaron siniestramente al señor virrey.
- — Carta al señor virrey, marqués de Mancera, en la que el padre custodio Avendaño le avisa de algunos puntos esenciales.
- 1688 — Memorial a favor de los indios de Río Verde y provincias de Nicaragua y Jalisco que presentó a su Majestad<sup>81</sup> el reverendo padre Ayeta.

<sup>77</sup> Fray Francisco de Treviño, comisario general de Nueva España y Filipinas de 1671 a 1676.

<sup>78</sup> Fol. 21 v, r en b.

<sup>79</sup> Esta custodia de Río Verde se encontraba en la Huasteca potosina.

<sup>80</sup> Rey Felipe IV.

<sup>81</sup> Carlos II.

Nº 9 <sup>82</sup>*Convento de Santa Clara de Querétaro*

Año

- 1626 — Cuentas que dio Diego Montañés del año 1625.  
 1627 — Otras del año de 1627.  
 1636 — Memorial a favor del convento presentado al superior.  
 1637 — Resolución del ajuste de cuentas de este año.  
 1639 — Petición de Francisco Moreno.  
 — — Carta del padre fray Diego de Aguilar con los papeles y pedimientos que hizo la madre abadesa contra el administrador.  
 1647 — Carta del administrador Bernabé Vigil.  
 1654 — Cuentas que se ajustaron este año.  
 — — Tanto de decreto del señor duque de Alburquerque.  
 1658 — Poder que otorgó la madre abadesa y difinidoras en orden a recoger ciertas Bulas apostólicas subrepticias, para ser administradas por el ordinario.  
 1667 — Ajuste de las religiosas de Santa Clara de Querétaro con reglas y constituciones con los autos y mandatos del muy reverendo padre comisario general fray Hernando de la Rúa.  
 — — Poder para pleitos y causas que dió el convento de Santa Clara al padre fray Antonio Carrillo, procurador general de las provincias de Nueva España.  
 — — Patente, testimonio y obediencia de las religiosas cerca de las 110 criadas.  
 — — Memoria de las religiosas de voto; su oficio y elección que se hizo este año de 67.  
 — — Copia de provisión real dada a favor de las religiosas.  
 — — Requerimiento al mayordomo para que no dé maravedíes algunos para el pleito de las monjas.  
 — — Petición al Real Acuerdo para las monjas de Querétaro.  
 — — Otra de las religiosas al superior, no admitida.  
 — — Mandamiento del señor virrey <sup>83</sup> e informe de las religiosas sobre el mayordomo.  
 — — Apunte que hacen las religiosas al muy reverendo padre comisario general, fray Hernando de la Rúa, conviniéndose a lo que se estableciere con los dos conventos de San Juan y Santa Clara de México.  
 — — Razón de las condiciones y circunstancias de el Real Patronato.  
 1668 — Arancel de todos los gastos del convento real de Santa Clara de

<sup>82</sup> Fol. 23 r y v.<sup>83</sup> Don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera.

Querétaro hecho por el muy reverendo padre comisario general fray Hernando de la Rúa.

*Provincia del Santo Evangelio*<sup>84</sup>

Nº 10

Año

- 1599 — Cédulas y papeles para que se fundase colegio de estudiantes en Santa María la Redonda.
- — Parecer de teólogos de cómo no se pueden dar los indios de repartimiento.
- 1601 — Testimonio de la capilla y entierro del doctor Santiago de Vera en este convento de México.
- 1607 — Testimonio información de los Santos Sacramentos en las minas de Escanela.<sup>85</sup>
- 1618 — Patente de nuestro reverendísimo padre fray Benigno de Génova para prevenir los aciertos del capítulo general.
- 1619 — Proceso fulminado por el chantre don Diego de Guevara y otros sobre la ternativa.
- — Patente de participación de sufragios a don Diego Ortiz por singular bienhechor.
- 1624 — Autos hechos en Tepeaca contra los comisarios de Cruzada de dicho partido y del de Tecamachalco.
- 1635 — Pareceres de todos los padres de la provincia sobre el obediencia de la real cédula que manda se presenten los ministros a los señores virreyes.
- — Edicto que se publicó de orden del Santo Tribunal.
- 1635 — Auto de la junta en que se determinó poner pleito al marqués de Cerralvo<sup>86</sup> en razón de las doctrinas.
- — Fundación de cofradía y capilla en San Felipe de Tlaxcala. [Al margen] San Felipe de / Tlaxcala.
- 1636 — Testamento y memoria que dejó el capitán Juan de Gueycochea en una capilla y entierro que tiene en el convento de la Nueva Veracruz [Al margen] Nueva Veracruz.
- 1637 — Mandamiento de ruego y encargo del marqués de Cadereyta<sup>87</sup> con otras cartas sobre sacar una niña del convento de Santa Clara.
- 1639 — Duda y consulta hecha por el padre fray Juan de Torres, lector jubilado. Consiste en la inteligencia de dos estatutos hechos en el capítulo general celebrado en Roma dicho año.

<sup>84</sup> Fols. 26-27 r y v, 28 r, v en b.

<sup>85</sup> Mineral situado en el distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

<sup>86</sup> Virrey de Nueva España en esa época.

<sup>87</sup> Virrey de Nueva España.

- — Información sobre la administración de Texcoco.
- 1640 — Censo de Ana Bazán, con obligación de una misa rezada en este convento de México, las festividades de Nuestra Señora.
- 1641 — Auto por nuestro padre fray Juan de Prada, comisario general, al difinitorio de esta provincia acerca de las doctrinas y su respuesta.
- — Tanto de obediencia a una cédula de su Majestad que intimó al difinitorio.
- 1642 — Petición presentada por el padre guardián de México acerca de la patente de las misas.
- 1643 — Patente de donativo.<sup>88</sup>
- 1647 — Carta del señor don Juan de Palafox al rey, nuestro señor, sobre el pleito de los padres de la Compañía.<sup>89</sup>
- 1648 — Admiten las provincias el memorial de la jurisdicción ordinaria del reverendísimo de Indias.
- 1653 — Edictos del señor arzobispo de México don Mateo López de Azcona.
- 1654 — Decreto de la ciudad de la Puebla sobre la decencia del cuerpo del venerable Aparicio.
- 1656 — Patentes de nuestro reverendísimo padre ministro general, fray Pedro Manero, con un Breve del señor Alejandro VII pidiendo oraciones para inclinar la divina piedad.

### *Convento de la Veracruz*

Licencias de los señores virreyes conde de Monterrey y marqués de Montesclaros para que se pase el convento a mejor sitio. Año 1595 y 603. Fundación de la cofradía de la Santa Veracruz en dicho convento. Año 1626.

- 1657 — Fundación de la capilla de don Diego Largacha.
- 1658 — Papeles contra don José Mozeta.
- — Cláusula de testamento y manda que se hizo de un negro, Tomás, y que pueda ser enajenado.
- — Escritura de patronato e institución y dotación del colegio de estudio de Santiago Tlatilulco. [Al margen] Tlatilulco.
- 1660 — Respuestas de cartas del señor obispo de la Puebla.<sup>90</sup>
- — Capellanía fundada en Tlalnepantla.
- — Memorial al rey, nuestro señor,<sup>91</sup> por un religioso de la Orden, pidiendo remedio de las devociones de las monjas.

<sup>88</sup> Fol. 27 r y v.

<sup>89</sup> Se refieren a la célebre disputa entre don Juan de Palafox y Mendoza y los jesuitas de Puebla.

<sup>90</sup> Don Diego Osorio de Escobar.

<sup>91</sup> Felipe IV.

- — Memorial de la Tercera Orden de México sobre sus limosnas y cuentas.
- 1661 — Mandamiento de su excelencia en orden a poner asistente en Atenco.
- — Papeles y vales tocantes al Venerable padre Aparicio y limosna que llevó el señor obispo Bravo.<sup>92</sup>
- 1666 — Oposición de la lectoría de Artes de México.
- — Decretos del difinitorio de esta santa provincia.
- — Certificación del padre fray Antonio de Arisoy de los religiosos que trujo de España en misión para la provincia.
- — Memoriales que presentó nuestro padre Rúa al señor virrey pidiendo se le guarde al custodio de la Nueva México la autoridad y previlegios que tiene de la Silla Apostólica por contradecírseles el señor obispo de Guadiana.<sup>93</sup>
- 1668 — Memorial que presentó el padre guardián de Jalapa al señor virrey sobre algunas molestias de los clérigos.
- — Descripción del convento de Tehuacán y los pueblos de su pertenencia.
- — Petición acerca de las doctrinas.
- — Testimonio de una información hecha en Toluca sobre la administración.
- — Mandamiento del señor virrey<sup>94</sup> sobre la asistencia de los indios a la doctrina.
- — Memorial que Manuel de Asain echó a su Majestad sobre las doctrinas.
- 1670 — Testimonio de cómo don Nicolás Adano, cura de Tlacolula, tenía muchísima administración y sólo iba a ella las Pascuas, faltando a muchas cosas de su obligación.
- — Resumen de las materias que contienen diversos memoriales con instrumentos remitidos a nuestro reverendísimo de Indias, sobre las doctrinas.
- — Parecer en razón del voto que tiene en las elecciones en que se hallan los comisarios de Nueva España.
- — Memorias de las misas de San Cosme.
- — Memoria de todos los religiosos de San Cosme.
- — Razón de los privilegios y cédulas que consiguió el reverendo padre fray Mateo de Heredia, procurador de estas provincias a favor de ellas.
- — Papeles del padre Villalva de lo que ha obrado en la corte acerca de los negocios de la provincia del Santo Evangelio.
- — Minutas de los libros de 51 conventos.

<sup>92</sup> Fray Alonso Bravo O.F.M., preconizado obispo de Nicaragua en 1665. Probablemente la indicación de fecha del documento es inexacta.

<sup>93</sup> El obispo de Durango don Francisco de Verdín y Molina.

<sup>94</sup> Don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera.

*Custodia de la Nueva México*<sup>95</sup>

Año

- 1595 — Asiento que don Juan de Oñate, vecino de Zacatecas, hizo con el rey nuestro señor sobre el descubrimiento y población de la Nueva México.
- 1605 — Posesión que el adelantado de la Nueva México dio al padre comisario, fray Francisco de Escobar del nuevo descubrimiento de la California.
- 1631 — Traslado del asiento que por mandado del señor virrey marqués de Cerralbo, se hizo por el fiscal de su Majestad sobre el envío que cada tres años se hace en aquellas provincias.
- — Carta de la venerable María de Jesús de Ágreda<sup>96</sup> tocante a las conversiones de la Nueva México.
- — Título de comisario al custodio de aquella provincia.
- 1657 — Traslado del asiento que, por mandado del señor duque de Alburquerque<sup>97</sup> se hizo con el padre fray Juan Ramírez, procurador general, sobre el envío que cada tres años se hace por cuenta de su Majestad.
- — Memorial de nuestro padre Zapata en que con autorización del difinitorio hace dejación de la administración de los carros de su Majestad con que conducían las limosnas de la Nueva México.
- 1665 — Tanto de una patente en que se manda no puedan volver los religiosos que van a la Nueva México.
- 1667 — Sumaria de la residencia del padre fray Alonso de Posadas.
- 1668<sup>98</sup> — Testimonio del estado que tiene la conversión del Río del Norte<sup>99</sup> y misión de Nuestra Señora de Guadalupe.
- 1669 — Certificación de los gastos de los conventos de la Nueva México.
- 1670 — Petición del padre fray Alonso de Posadas en que pretende se ponga presidio<sup>100</sup> en el Río del Norte.
- 1672 — Tabla capitular de la custodia.
- — Testimonio del cabildo secular acerca de un milagro que obró Nuestra Señora del Sagrario.
- 1680 — Memoriales y cartas del cabildo de la Nueva México al señor virrey.<sup>101</sup>
- 1681 — Autos del gobernador de la Nueva México en su sublevación.

<sup>95</sup> Fols. 29 *v*, *r* en *b*, y 30 *r* y *v*.<sup>96</sup> María de Jesús de Ágreda, 1602-1665, escritora mística española, mantuvo muchos años correspondencia con Felipe IV.<sup>97</sup> Virrey de Nueva España.<sup>98</sup> Fol. 30 *r* y *v*.<sup>99</sup> Actualmente Río Bravo.<sup>100</sup> Se llamaban así las plazas en que había guarnición militar para la defensa de los puntos fronterizos.<sup>101</sup> Fray Payo Enriquez de Ribera, arzobispo de México.

- — Relación de la invasión de los apaches.
- — Cartas del padre Ayeta y del padre Álvarez.
- — Papeles jurídicos sobre lo subçedido en la custodia.
- — Copias de diversas cartas.
- — Copias de lo subçedido remitidas al señor virrey.
- — Religiosos muertos en la invasión.
- — Copia de lo obrado en la Nueva México para venirse el padre Ayeta.
- — Memoriales al señor virrey sobre elegir sitio para fundar después de la sublevación.
- 1683 — Relación de los indios jumás, de las señales que vieron en las ranche-  
rías; piden ministros.
- — Informe del padre fray Nicolás López, custodio de la Nueva México,  
después de la sublevación.
- — Testimonio de las certificaciones, diario, representaciones y memoriales  
que presentó el padre custodio de la Nueva México a el superior gobierno,  
pidiendo fomento para los vecinos de aquellas provincias y religiosos  
para la custodia y conversiones, los cuales no se le conceden.
- 1685 — Testimonio de la asistencia de los religiosos en la Nueva México.

*Custodia de San Salvador de Tampico*<sup>102</sup>

Año

- 1668 — Instrucción de los ministros por el padre Quintana.
- — Testimonio de dos notificaciones que se hicieron por parte del señor  
arzobispo<sup>103</sup> al padre custodio para que exhiviese ciertos papeles.
- — Remisión y recibo de lo que asignó a la misión de Santa María de  
Acapulco.
- — Información de la falta de los sacramentos para dar cuenta al señor  
arzobispo.

*Cédulas reales originales, traslado de ellas y provisiones*<sup>104</sup>

Año

- 1624 — Tanto de una cédula tocante a las doctrinas, inserto un decreto de  
cardenales.
- — Otro traslado de respuesta a una cédula de su Majestad<sup>105</sup> que se  
despachó a las religiones que administran indios.

<sup>102</sup> Fol. 32 r, v en b.

<sup>103</sup> Fray Marcos Ramírez de Prado, O.F.M.

<sup>104</sup> Fols. 33 r y v y 34 r, v en b.

<sup>105</sup> Hasta el año de 1664 las reales cédulas proceden de Felipe IV, a partir de esa fecha de Carlos II.

- 1629 — Copia de cédulas de su Majestad que están en poder del señor obispo de Yucatán<sup>106</sup> y son sobre las doctrinas.
- 1636 — Tanto de cédula de su Majestad en que manda se les enseñe a los naturales la lengua castellana.
- 1642 — Otra del señor obispo Palafox y al virrey de México<sup>107</sup> sobre las doctrinas.
- 1646 — Cédula en que manda su Majestad se impida el tránsito a otras provincias a los religiosos que vienen en misión por cuenta de su real hacienda.
- 1650 — Tanto de otra para que los religiosos que van a España obtengan licencia de los señores virreyes o Real Acuerdo y Santa Inquisición, explicando en la del comisario general el negocio a que van.
- 1651 — Merced de predicador de su Majestad al padre fray Andrés de Arteaga.
- — Tanto de cédula sobre la presentación de ministros a examen y aprobación de los señores obispos.
- — Manda su Majestad se le informe si conviene volver las doctrinas a la religión.
- 1662 — Cédula de su Majestad para que se lea cátedra de Escoto en esta Universidad.
- 1664 — La reina nuestra señora<sup>108</sup> concede licencia al convento de Palencia para pedir limosna en estas provincias.
- 1666 — Fray José Enríquez hace renuncia de la administración de San Juan de Teotihuacán y se la admite el señor virrey marqués de Mancera.
- — Concede su Majestad licencia para pedir limosna, en estas provincias, para la enfermería del convento de Madrid.
- 1669 — El señor virrey da licencia y orden de que se entre en la Sierra Gorda.<sup>109</sup>
- — Provisión de la cuenta funeral y mandamiento.
- 1670 — Dos tantos de cédulas de su Majestad; la una para que ningún religioso sea desterrado a Filipinas; la otra para que los que vienen de España a estas provincias puedan volverse sin licencia de su Majestad.
- 1673 — La reina nuestra señora, manda se ejecute el Breve de Su Santidad de lo que se debe observar en las informaciones de los que contraen matrimonio.
- — Ruego y encargo del señor virrey para que se señale ministro en la conversión de Cerro Gordo en la Villa de Cadereyta.
- 1675<sup>110</sup> — Decreto del Real Acuerdo mandando<sup>111</sup> retirar al reverendo padre Cabrera superintendente del real desagüe.

<sup>106</sup> Fray Gonzalo de Salazar.

<sup>107</sup> Don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra.

<sup>108</sup> María Ana de Austria, esposa de Felipe IV.

<sup>109</sup> En la actual sierra de Zacatecas. Era, entonces, virrey el marqués de Mancera.

<sup>110</sup> Fol. 34 r, v. en b.

<sup>111</sup> Se repite la palabra *mandando*.

- 1684 — Concede su Majestad licencia para que se pida limosna para la beatificación de San Pedro Regalado.
- 1693 — Cédulas de su Majestad a sus virreyes, presidentes y oidores en que manda cuiden de lo resuelto en la competencia de ministro general y comisario de Indias.

*Bulas, Declaraciones y Breves de los Sumos Pontífices* <sup>112</sup>

Año

- 1567 — Una del señor León X, Alejandro VI, Paulo V, con una declaración de la sagrada Congregación de cardenales.
- — Otra con Breve de Urbano VIII a favor de los privilegios y exenciones de las Religiones, con cédula de su Majestad<sup>113</sup> en que manda se guarde lo ordenado por su Santidad. Todo en un cuaderno.
- 1619 — Del señor Paulo V contra los que se valen del favor de seglares para los oficios de la Orden.
- 1641 — El señor Urbano VIII sobre la visita de los conventos por el comisario general de Nueva España.
- 1655 — El señor Inocencio X prohíbe la música de canto de órgano a las religiosas.
- 1661 — Declaración de ciertas reliquias.
- — Privilegios para el rezo y oficio de Santiago, patrón de España, por el señor Clemente IX.
- 1667 — Testimonio auténtico de una cláusula que contiene un decreto de la sagrada Congregación del Concilio acerca de las criadas de los conventos de religiosas.
- 1669 — El señor Clemente X prohíbe al estado eclesiástico el trato<sup>114</sup> con cédula de la reina, nuestra señora,<sup>115</sup> en que manda se observe en todos sus reinos.
- 1672 — Beatificación de San Pío V.
- — Declaración de su Santidad<sup>116</sup> a quien tocan las informaciones de los que contraen matrimonio.

*Convento de religiosas de San Juan de la Penitencia* <sup>117</sup>

Año

- 1613 — Motu Propio de su Santidad el señor Paulo V, en que revoca la entrada de las mujeres seglares en los conventos de monjas.

<sup>112</sup> Fol. 35 r y v.

<sup>113</sup> Felipe II.

<sup>114</sup> *trato*: comercio. Se prohibía a los eclesiásticos dedicarse a él.

<sup>115</sup> María Ana de Austria, reina madre y tutora de Carlos II.

<sup>116</sup> Gregorio XIII.

<sup>117</sup> Fol. 36 r.

— — Razón de los censos perpetuos de dicho convento.

*Convento de Santa Isabel de México* <sup>118</sup>

Año

1600 — Papeles de su fundación.

*Convento de nuestra madre Santa Clara de México* <sup>119</sup>

Año

1568 — Fundación del convento.

1617 — Escritura de venta de una labor.

1655 — Escritura que doña Juana de Recalde hizo a favor de la madre abadesa y difinidoras y del padre vicario de dar quince días antes de su profesión 30 pesos en reales.

— — Poder que dio el convento a Francisco de Jaén y cuentas de este año de 1655.

1658 — Poder que dio el convento de Santa Clara a don Julián de César para administrar sus bienes y rentas.

1661 — Apuntes del padre vicario de dicho convento, fray Juan de Paz, desde 16 de julio hasta 27 de agosto de 1664.

1662 — Papeles varios en razón de cuentas y otras cosas que son billetes; otros, patentes y otros respuestas del padre fray Andrés de Meneses.

— — Memoria registro de las escrituras y censos que tiene dicho convento.

1667 — Patentes de nuestro padre Rúa sobre la observancia de las constituciones del año de 39.

1668 — Petición de las religiosas sobre sus reservas.

1668 — Patente de nuestro padre Rúa para que las religiosas, por sí o por interpuesta persona, no paguen diezmo ni otra colecta que se les pida.

— — Petición del padre contador sobre dudas que halla en el ajuste de cuentas.

1670 — Razón del gasto del convento.

— — Razón de lo que percibe el convento y también de su gasto.

<sup>118</sup> Fol. 36 v.

<sup>119</sup> Fol. 37 r y v.